

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente Nº 1 (Asuntos Internos, Legales, Económicos – Financieros), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto		
550/06D	587/10	Contador	General	del
Organismo remite trasposición de rubros de fecha 7/10/10.				

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR